



Estado Bolivariano de Venezuela

Cuerpo de Bomberos y Bomberas y Administración de Emergencias de Carácter Civil del Estado Miranda
Av. Víctor Baptista, Sector El Paso, Edificio Sede de los Bomberos de Miranda. Los Teques, Municipio Guaicaiburo.



Disciplina y Abnegación
Central telefónica: 0212 3229814
www.mirandoalfuturo.com.ve
www.bomberosdemiranda.gob.ve

RIF. G-20002177-2

Constancia de inspección técnica. 1 de 1

CONSTANCIA DE INSPECCIÓN TÉCNICA

"VÁLIDA POR DOS (2) MESES"

1. N°: 000019619

2. N° de Expediente: 2205-29 3. N° de Solicitud: ZB-0750-2019 4. Oficina N°: 19-10.

El Instituto Autónomo Cuerpo de Bomberos y Bomberas y Administración de Emergencias de Carácter Civil del Estado Bolivariano de Miranda, a través de la División de Prevención e Investigación de Siniestros, hace constar por medio de la presente, que inspectores adscritos al Departamento de Prevención de Siniestros, a instancia o de oficio, practicaron una inspección técnica en la empresa o razón social denominada:

5. Denominación: AUTOMERCADO EXPRESS 2707, C.A	6. R.I.F.: J-406700827
7. Dirección: Local #1 P.B. C.C Edificio ROCOSA Kilometro 13	
8. Parroquia: San Antonio	9. Municipio: Los Salias.
10. Representante Legal: Pablo DA'SILVA	11. N° C. I.: V-19378241

La inspección practicada es parte de los trámites realizados por el administrado ante esta Institución Bomberil; la presente constancia "no es válida" como "Certificado de Prevención y Protección de Incendio" que representa la certificación de cumplimiento de las normas técnicas de seguridad en materia de prevención y protección de incendio, el cual, es emitido posterior a la inspección, autenticado por la División de Prevención e Investigación de Siniestros y la Primera Comandancia de esta Institución Bomberil, es el documento definitivo que debe ser exhibido en la cartelera fiscal del establecimiento.

Los municipios, deben exigir el referido "Certificado" antes del otorgamiento de cédulas de habitabilidad, ampliación o modificación, licencia de industria y comercio, licencia de actividad económica, certificado de actividad comercial, licencia de licores, entre otros, de conformidad con lo previsto en el Artículo 119 de la Ley Orgánica del Servicio de Bomberos y Bomberas, publicada en Gaceta Oficial N° 6.207 Extraordinario del 28 de diciembre de 2015.

12. Fecha de Inspección: 06/12/2019 13. Fecha de Vencimiento: 06/02/2020.

14. El Funcionario Inspector:

14.1 Jerarquía: Jefe	14.2 Nombre (s): JOHAN A	14.3 Apellido (s): MEZA	Firma
14.4 Credencial N°: 004			

EL ADMINISTRADO DEBE CONSERVAR EL ORIGINAL DE LA PRESENTE CONSTANCIA DE INSPECCIÓN TÉCNICA Y CONSIGNARLA ANTE ESTA INSTITUCIÓN BOMBERIL, PARA EL OTORGAMIENTO DEL "CERTIFICADO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE INCENDIO".

"DISCIPLINA Y ABNEGACIÓN"



15. SELLO EN RELIEVE

16. FIRMA DEL JEFE DE OFICINA



17. SELLO HÚMEDO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CEDULA DE IDENTIDAD

V 6.877.384 024
APELLIDOS DA SILVA PATUDA Danto Rivas
NOMBRES PABLO ANTONIO Director

27/07/1967 SOLTERO
F. NACIMIENTO EDO CIVIL

11/06/2015 06/2025
F. EXPEDICIÓN F. VENCIMIENTO

VENEZOLANO



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CEDULA DE IDENTIDAD

V 19.378.241 024
APELLIDOS DA SILVA FELICIO Fabricio Pérez
NOMBRES PABLO ANTONIO Director

07/07/1990 SOLTERO
F. NACIMIENTO EDO CIVIL

22/04/2013 04/2023
F. EXPEDICIÓN F. VENCIMIENTO

VENEZOLANO



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CEDULA DE IDENTIDAD

V. 6.077.384

024

APELLIDO DA SILVA PATUDA
NOMBRES PABLO ANTONIO

Dante Rivas
Director

[Signature]

27/07/1967 SOLTERO

11/06/2015 - 06/2025

F. EMISION F. VENCIMIENTO

VENEZOLANO

